



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001223-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a líneas de ayuda que pueda adoptar la Junta de Castilla y León en relación con las riadas acaecidas en la provincia de Salamanca durante el fin de semana del 7 de enero de 2023, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 105, de 3 de febrero de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001081, PE/001082, PE/001204, PE/001211, PE/001212, PE/001214 a PE/001234, PE/001237 a PE/001250, PE/001261, PE/001264, PE/001266, PE/001281, PE/001317, PE/001318, PE/001333, PE/001334, PE/001346 y PE/001351, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1101223, formulada por el Procurador D. José Ramón García Fernández, perteneciente al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, relativa a *“líneas de ayuda que pueda adoptar la Junta de Castilla y León en relación con las riadas acaecidas en la provincia de Salamanca durante el fin de semana del 7 de enero de 2023”*.

Recabada información de las Consejerías de la Presidencia y Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información aportada por dichas Consejerías en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de la Presidencia**
- **ANEXO II: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio**

Valladolid, 2 de marzo de 2023.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: Jesús Julio Carnero García.



ANEXO I

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

P.E./1101223

En relación con la segunda de las cuestiones que formula la iniciativa parlamentaria de referencia, indicar que desde la Consejería de la Presidencia se gestionan las transferencias del modelo de financiación local de participación de las entidades locales en los ingresos impositivos de la comunidad autónoma y las distintas líneas estables de subvenciones de la cooperación económica local general, que este año 2023 asciende a un total de 109.874.204 euros, y de los que son beneficiarios todos los municipios de la Comunidad Autónoma.

Este modelo de financiación y cooperación local estable con las entidades locales les permite planificar y programar las actuaciones necesarias para mejorar y modernizar sus infraestructuras públicas, como es el caso al que se refiere la iniciativa parlamentaria de referencia, y colaborar en el funcionamiento ordinario de las entidades locales.

Sin perjuicio de lo anterior, para estas circunstancias extraordinarias la normativa reguladora de las subvenciones prevé también la posibilidad de conceder a las entidades locales de la Comunidad las subvenciones a las que se refiere la letra c) del apartado 2 del artículo 22 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esto es, aquellas que pueden ser concedidas con carácter excepcional, cuando se acrediten razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública. En todo caso, la concesión de dichas subvenciones exige la previa solicitud del interesado para el estudio y valoración de las circunstancias concretas, así como de su encaje en el ámbito competencial de la Consejería de la Presidencia.

ANEXO II

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

P.E./1101223

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio no tiene previsto dotar una línea específica de ayudas para los afectados por las riadas del fin de semana del 7 de enero de 2023 en la provincia de Salamanca.